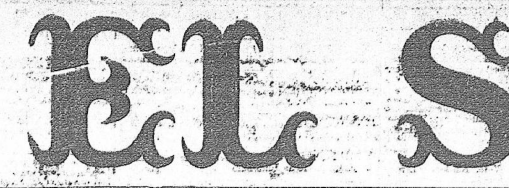
Montevideo—Jueves 4 de Diciembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,026

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el día con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes ... $ 1.20
Por semestre ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
" atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 4—El director del Departamento de Obras Públicas acaba de elevar al Ministerio del Interior una extensa nota indicando la conveniencia que habia en hacer navegables en totalidad ó en parte de su extension á los rios Uruguay, Paraná y Rio de la Plata. Estos grandes rios van obstruyéndose paulatinamente, debido á los aluviones de su delta y á los sedimentos que es menester eliminar para evitar dificultades con que toca la navegacion en dichas vias fluviales. Dicho director refiérese tambien á los enormes bancos que vienen formándose en los pasos de San Pedro, del Infierno, del Globo y en los puertos de San Nicolás, Rosario y Corrientes.

—De un sumario que instrúyese contra varios empleados de la oficina de recaudacion del derecho del muelle del Riachuelo resultan seriamente comprometidos dos empleados de esa reparticion. La defraudacion asciende á 10.000 pesos.

—Fué nombrado jefe del batallon 1.° de infantería el coronel Niconor Pico, y del batallon 7.° el coronel Diego Saborido.

—Una gran cantidad de langostas invadió esta capital. Hacia años que esos ortópteros devastadores no llegaban tan cerca.

—Los acreedores concedieron moratorias á Arturo Capelle, propietario de la gran zapatería de la calle Florida.

—En el último mes entraron 12,214 inmigrantes y pasajeros.

—El procurador general de la Nacion defiende el doctor Cau, vicario acusado de predicar contra la enseñanza laica. Dice que los sacerdotes argentinos deben tener libertad para enseñar la doctrina de la iglesia.

—Suicidóse Fortunato Zanellini de un tiro de revólver en la sien derecha. Zanellini cometió el hecho dentro de un carruaje.

—Nada por via Galvesten.

Comerciales

Buenos Aires, 4—Oro, fuera de Bolsa, 312.
Acciones Banco Nacional, al contado, 100.
Banco Constructor, al contado, 9.10.
Muelle Catalinas, al contado, 16.30.
Salen *Minerva* y *Golondrina*.

Burdeos, 1.°—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 150 á 162 frs. los 100 kilos; media lana, 147 á 150; borregas 133 á 135 frs.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1000 á 1500 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 frs. los 50 kilos.

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 los 50 kilos.

Maís blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 14 á 14.50 frs. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 18.50 á 19 frs. los 100 kilos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, de 470 á 480 fr. la tonelada de cuatro bordalesas. Exportado para Buenos Aires del 16 al 30 de Noviembre, 2500 á 3000 bordalesas.

Barcelona, 1.°—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesos fuertes la pipa á bordo.

En la quincena del 16 al 30 de Noviembre, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 1250 á 1500 pipas.

Havre, 2—Poco ó ningun negocio en lanas del Rio de la Plata; cotizándose nominales las de Buenos Aires de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 °/o de rendimiento *(ensemble prima)*, de 1.50 á 1.55 frs. el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 °/o de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1.57 frs.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 1500 á 2000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, de 35 á 46 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo de matadero de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 91 á 94 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 59 á 60 frs. los 50 kilos despachados. Pequeños negocios corrientes á precios fimes en cueros vacunos salados del Plata.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 72.000 á 74.000 cueros.

Del 16 al 30 de Noviembre se han exportado para Buenos Aires 2.000 á 2.250 barricas azúcar.

Paris, 2—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 °/o de interés, 384 á 385 francos.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25.33 á 25.34 frs. por libra esterlina, ménos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 °/o francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 95 á 95.50 °/o al contado.

NOTICIAS GENERALES

El "General Bolivar"—Procedente de la Asuncion del Paraguay, fondeó en nuestro puerto el vapor argentino *General Bolivar*.

Trajo 3 pasajeros.

Curacion de la tisis—Despues de estudios prolongados por años y de experimentos en su laboratorio y en el instituto de la viviseccion, el profesor Koch ha conseguido encontrar la preparacion para curar la tuberculosis por medio de la inoculacion. Correspondiendo á sus ideas, el referido sabio inoculó al conejo el virus tuberculoso, formándose una especie de tuberculosis artificial. Los ensayos han producido un resultado satisfactorio. Pasando á la inoculacion de personas tuberculosas, se han elegido aquellas que tenian enfermedades tuberculosas *externas*, estudiando las alteraciones patológicas visibles. La reproduccion fotográfica de los elementos patológicos *antes* de la inoculacion y *despues* de aquélla, demostró la evolucion favorable y estos resultados *se publicarán* oportunamente.

La inoculacion en los casos de tuberculosis pulmonar, es decir tuberculosis interna, ha dado resultados muy favorables.

"Es interesante saber, que la preparacion de la "inoculacion *pertenece á la química orgánica y contiene "los elementos de la sangre en estado normal; necesarios "para destruir el bacillus*".

Faltando en la sangre patológica estos elementos importantes, el profesor Koch agrega á la sangre del paciente sus elementos normales, dejando á la sangre regenerada el rol de destruir el bacillus. Las inoculaciones han dado siempre un resultado satisfactorio. Considerando la exactitud extraordinaria que distingue las exploraciones de Koch, así como tambien el eminente papel de la ciencia alemana en este caso, se debe esperar un resultado favorable, despues de las publicaciones que hará el profesor Koch. Este sabio presentará su renuncia como profesor de higiene de la Universidad de Berlin, para dedicarse exclusivamente á sus estudios bacteriológicos.

El instituto higiénico se va á subdividir en dos clases, la higiénica y la bacteriológica.

La última division se va á poner en combinacion con un gran hospital subvencionado por el Estado.

La direccion del instituto bacteriológico y del hospital la obtiene naturalmente el ilustre profesor consejero doctor Koch; la parte higiénica estará á cargo del profesor Flügge, de Breslau, cuya vacante la llenará el profesor Fränkel, de Königsberg.

Al consejero doctor Koch se le conserva el derecho de la preparacion del preservativo, por la razon sencilla de que la preparacion es dificilísima y combinada con operaciones técnicas delicadas, de modo que únicamente de una preparacion exactísima se puede conseguir un buen resultado.

El doctor Koch se propone publicar todo, y entonces comenzará á instruir á los médicos sobre la técnica del método, con el objeto de favorecer la generalizacion del plan curativo en el mundo entero.

El Ministro de Estado *von Gossler* se interesa sumamente por la propagacion de los planes del eminente sabio y se conserva lleno de confianza en el resultado final.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Doctor Guillermo Leopold.

Delegacion—*Nos el presbítero doctor don Mariano Soler*, gobernador eclesiástico y administrador interino de la diócesis en sede vacante, por delegacion pontificia, etc., etc.—Habiendo determinado de acudir á Roma por asuntos relacionados con la vacante de la diócesis, delegamos en el Rvmo. señor provisor doctor don Ricardo Isasa, el gobierno interino del Obispado que nos fué confiado por Su Santidad Leon XIII.

Por tanto, rogamos y mandamos al venerable clero y á los fieles de la diócesis acaten y tengan por tal prelado al mencionado señor Provisor, á quien conferimos por el presente decreto toda nuestra jurisdiccion para el gobierno interino del Obispado de Montevideo, con todas las prerrogativas y facultades correspondientes á dicho cargo.

Dado en Montevideo á los tres dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos noventa.—*Mariano Soler*, gobernador eclesiástico.

Por mandato de S. Sria. Ilma. y Rvma.—*Nicolas Luquese*, Secretario.

El presbítero Lapierre—Procedente de Rocha llegó ayer el señor Lapierre, párroco de aquella villa.

Parece, segun *La Ley*, que acompañará á monseñor Soler en su viaje á Roma.

La "Guerra grande" y don Joaquin Suarez—Mi amigo don Dermidio De-María:—Leí ayer la publicacion aparecida en *El Siglo* de la tarde y transcrita de un diario de Buenos Aires, sobre la fiesta con que se celebró el aniversario de don Andrés Lamas, y en las palabras pronunciadas por el ilustre estadista é historiador, recordando algunos rasgos de don Joaquin Suarez, creí encontrar un error en el hecho aseverado por el señor Lamas de que le fué votada por una Cámara blanca, una pension vitalicia y cincuenta mil pesos.

Para esclarecer esa duda, pedí á mi pariente y amigo don Pablo Nin y Gonzalez, que conserva en su poder documentos y papeles de aquella época, algunos datos sobre el particular los cuales le remito, rogándole quiera publicarlos para rectificar aquella aseveracion en honor á la verdad.

Suyo affmo. amigo,

Joaquin Suarez.

Querido Joaquin:

He leido la referencia que hace anoche *El Siglo* á la entrevista que en ocasion del natalicio de don Andrés Lamas tuvieron con él en Buenos Aires varios ciudadanos argentinos, en la cual se recordó el ciudadano don Joaquin Suarez, comentando algunos rasgos de su patriotismo y refiriendo algun hecho que se atribuye *equivocadamente á una colectividad política que no la ejerció.*

Los 50,000 pesos en tierras, cuya recompensa rechazó con el mayor desprendimiento don Joaquin Suarez, fueron votados por la Asamblea de Notables en 1850, época en que no gobernaba por cierto en Montevideo el partido blanco: recien el año 1857, dada la situacion precaria de don Joaquin Suarez, la Asamblea de colorados, de esa época, le votó una pension vitalicia de 300 pesos.

Percibiendo *solo la cuarta parte de esa pension*, como todos los servidores del Estado, la Asamblea de la Administracion del señor don Bernardo Berro, votó en 1862, que se pagara íntegra esa pension á don Joaquin Suarez, como así sucedió hasta fines del 68 en que falleció.

Esta es la verdad de los hechos, consignada en la biografía de don Joaquin Suarez escrita por el señor don Isidoro De-María.

Tu affmo. primo y amigo

Pablo Nin y Gonzalez.

T/c Diciembre 3 de 1890.

Asunto concluido—Oportunamente publicamos la nota del señor Bibliotecario á que hace referencia la siguiente:

Montevideo, Noviembre 29 de 1890.—Señor B. Mitre y Vedia.—El Gobierno, en contestacion á mi oficio del dia 11 de Noviembre del presente año, en que acompañaba copia de su apreciable carta del 7 del expresado mes, me ha comunicado lo siguiente:

"Montevideo, Noviembre 25 de 1890.—En la nota de usted ha recaido la siguiente resolucion:—"Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública."—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—"Contéstese al señor director de la Biblioteca Nacional, que no tratándose de decretar honores públicos á persona alguna, no es aplicable al caso en cuestion el precepto constitucional invocado, debiendo en consecuencia aceptar el valioso donativo que con destino á esa reparticion le ha sido ofrecido por los hijos del ilustre publicista argentino don Florencio Varela.—HERRERA Y OBES—Cárlos A. Berro."

Lo que transcribo á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted muchos años.—Cárlos A. Berro."

En consecuencia, puede hacer entrega á este establecimiento, del valioso busto del ilustre publicista don Florencio Varela, cuando lo estime conveniente. Dios guarde á usted muchos años.—*P. Mascaró*, director.

¡Alerta!—Mañana á las 9 rematará el señor Gomensoro, en la Barraca Amistad, calle Orillas del Plata núm. 32, balanzas, carros, arpillera, flejes, caballos de tiro y prensa y otros artículos.

Véase el aviso.

Visita general de cárceles—En Montevideo á 3 de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros doctores don José M. Vilaza, presidente, don Cristóbal A. Salvañach, don Teófilo E. Diaz, don Saturnino Alvarez y don Miguel Herrera y Obes, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron: que en cumplimiento de lo determinado por el artículo 368 del Código de I. Criminal, designan los dias 17 al 20 del corriente mes para la visita general de causas criminales, á cuyo efecto se oficiará por Secretaría á los señores Jueces del Crímen, Correccional y de Paz, para que el dia 10 y siete á primera hora, remitan las causas con presos en que conozcan, acompañados de la relacion que prescribe el artículo 369 del mismo Código, debiendo retirar los procesos que se encuentran en poder de los Fiscales y Defensores el dia doce: Desígnase el dia veinte y dos para practicar la visita general de cárceles, á cuyo acto deberán concurrir los señores Jueces nombrados, los señores Fiscales del Crímen y los defensores de oficio, - comunicándose este acuerdo al Poder Ejecutivo para que se sirva dictar las resoluciones del caso.—Publíquese.—Y lo firman de que certificamos—*Vilaza, Salvañach, Diaz, Alvarez, Herrera y Obes*—*Francisco M. Castro*, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

Piden que vuelva—*El País* de hoy contiene el siguiente telegrama de su corresponsal:

Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1890.

Reuniéronse anoche ciento y tantas personas de lo mas conocido y estimado de aquí, para trabajar en el sentido de que vuelva á ser nombrado Jefe Político de Treinta y Tres, Washington Bermudez.

Acordóse nombrar una Comision para que dirigiera los trabajos. En ella entran nacionalistas y colorados, orientales y extranjeros.

Están los señores Joanicó, Lagos, Miraballes, Espárrago, Ruano, Hoz, Salvarrey y Acosta; usando facultades que se les dió, dirigieron hoy extenso telegrama al Presidente de la República á objeto de conseguir los propósitos altamente ventajosos para los intereses morales y materiales del departamento de que el señor Bermudez vuelva nuevamente á la Jefatura Política.

Si como se espera, el doctor Herrera accede á la solicitud del pueblo por intermedio de la comision nombrada, pedirásele al señor Bermudez que acepte. Entretanto no se le dirá nada. Además del telegrama se enviará una peticion al gobierno firmada por el vecindario laborioso; á entregarla irá especialmente una comision de personas respetables de aquí.

Politeama—Solicitamos atencion hacia el aviso referente á los dos únicas funciones que el sábado y el domingo próximo dará en el Politeama la compañía dramática Aleotti-Cuneo.

Hay en ella artistas de probado mérito.

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las ocho a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Nublado en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tacuarí, Melo, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Pan de Azúcar, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía y Riachuelo; llovió en Libertad, Pavon, San Juan y Martin Chico; gran tormenta en Rocha; bueno en Treinta y Tres, Artigas, Yaguaron, La Paz y Buenos Aires.

Pasajeros—Llegados hoy en el vapor *General Bolivar*.

De Buenos Aires—Angela Elida y Angel Ortiz.

—Llegados en el *Júpiter*.

De Buenos Aires—Floro Concio y señora, J. Cane, L. Cane, G. Bartieri, A. Nuñez, Teresa Cánepa, J. de Elias, G. Haroer, M. Zumana, H. Gomez, B. Ferreira, C. Landaner, J. Ferreiro, C. Delatre, L. Gonzalez, A. Mareșca, R. Valiros, P. Farini, S. Vazquez, C. Remer, J. Tissa, M. Mendez, F. Sanosaner, B. Ferreiro, C. Dreyfus, T. Magran, J. Jardiné, H. Moretti, M. Lissa, A. Vacante, M. Domich, A. Lepson, E. Chapeta, J. Sabaté, G. Sireneo, C. Ruiz, D. de Piero, L. Verenosi, F. Fernandez, B. Sconssa, A. Salieri, D. Sanchez, F. Alberti, V. Ponelli, J. Garzol, J. Far, C. Pirza, L. Fernandez, M. Gonzalez.

—Llegados en el *Rio Grande*:

De Rio Janeiro—Ernesto Mendez, Andrade y señora, D. Lovaina Santos de Olivera, Francisco Marquez de Lemos Bastos, José Fernandez Lealde Souzi, Paulino Francisco da Proza, Florinda Valle Dutra.

De Desterro—Roberto Fransponschy y señora.

De Porto Alegre—M. J. d'Oliveira, Figueredo y señora, C. E. Burron, Alexandrina Brito, F. L. Waton, doctor A. Castillo.

De Rio Grande—A. P. dos Santos, G. dos Santos, M. de Freitas Valte, J. A. Fontana Freitas y una hija, D. [illegible]

De [illegible] pez.

—L[illegible]

y Aur[illegible]

De [illegible]

Josef[illegible]

De [illegible]

De [illegible]

Catan[illegible] Diaz, [illegible] D. Pe[illegible] Soler, [illegible] Murel[illegible]

Metálico—[illegible]

H. [illegible] 362.22 [illegible] A. Re[illegible]

Por [illegible]

Por [illegible] 460.00[illegible] 3.000,0[illegible] zilian [illegible] 15.440[illegible]

El "Rio Grande"—Ayer fondeó en nuestro puerto el paquete brasilero *Rio Grande*, procedente de Rio Janeiro [illegible]

Como no ocurriera novedad á bordo, fué puesto en franquía despues de la visita de estilo.

Muerte repentina—[illegible] momen[illegible] comisi[illegible] sanita[illegible]

El [illegible] doctor [illegible] produc[illegible]

Suc[illegible] las aut[illegible] ron al [illegible] sada la [illegible]

Ocurrencia marítima—[illegible] General [illegible] por *Tr*[illegible] gando [illegible] es ma[illegible] einan[illegible] on pa[illegible]

Parte policial—Por promover escándalo en la calle Yerbal esquina de Cámaras, fueron remitidos á la cárcel central un individuo y una mujer.

—De la Escuela de Artes y Oficios fué remitido un menor que se presentó á ese establecimiento manifestando que había llegado de Buenos Aires y no teniendo domicilio ni familia aquí, deseaba ingresar en la Escuela. Se supone que el menor haya fugado de casa de su familia.

—La Jefatura de Canelones remitió para ser conducida al Manicomio Nacional á una mujer demente.

—Fueron remitidos dos individuos que en la casa calle 25 de Agosto número 348 se pelearon, resultándo uno de ellos herido en la frente de un botellazo.

—Se remitieron presos dos individuos que en la calle Constituyente esquina Tacuarembó, despues de insultarse se agarraron á golpes, sacando armas despues, sin lograr herirse.

—Por promover escándalo en la calle Colon esquina Santa Teresa y darse de mogicones fueron enviados á la cárcel Central tres mujeres.

—Por escándalo fué remitido un individuo que en la Academia calle Santa Teresa número 89 dió unas trompadas á una mujer, sin causa justificada.

Dos suicidios—La señorita Cármen Aragon, de 40 años, intentó poner fin á su existencia ayer á las 8 de la mañana, en su domicilio calle Buenos Aires número 148, bebiendo una disolucion de siete cajas de fósforos.

La madre dió cuenta á la policía del funesto designio de su hija.

Acudió á la casa el oficial inspector don Alberto Otero y mas tarde el médico forense don Diego Perez, quien suministró á Cármen un antídoto, logrando hacerla arrojar gran parte del tósigo bebido.

La madre de Cármen declara que ésta sufrió un pequeño ataque de enagenacion mental hace cerca de tres años.

Cármen dice que quería quitarse la existencia, porque estaba cansada de vivir.

Aunque su estado es delicado, puede darse por segura su salvacion.

—Salvador Arbelais, español, jornalero, que entró ayer al Hospital y ocupó la cama núm. 23 de la sala Larrañaga, se arrojó desde el corredor al jardin, falleciendo instantáneamente.

Los juegos atléticos—Programa del 2.° dia á realizarse mañana:

120 YARDS HURDLE RACE (HANDICAP)

1st. Heat—O. Scoones, owes yds. 5; H. C. Alexander, id. id. 8; J. Harvey, id. id. 2; F. A. Christie, scratch.
1—2—time.
2nd. Heat—W. V. T. Leonard, owes yds. 7; E. H. Ellis, id. id. 4; J. Murray, id. id. 3; C. C. Cox, id. id. 2; S. Francis, scratch.
1—2—time.

LONG JUMP RUNNING (HANDICAP)

1st. prize presented by H. Chamberlain, Esq.—W. V. T. Leonard, owes in. 12; A. C. Alexander, id. id. 9; A. Crowe, id. id. 6; R. Ludeke, id. id. 6; P. H. Marshal, id. id. 6; Alfred Davie, id. id. 5.
1—2—3—distance.
C. C. Cox, owes in. 3; A. Macadam, id. id. 3; A. Tring, scratch; L. Perry, id.; B. Dolbey, id.
Ft. in.

KICKING THE FOOTBALL

1st. prize presented by J. Leared, Esq.—A. D. Dunbar, H. Anderson, A. Crowe.
1—2.
H. C. Alexander, C. C. Cox, E. H. Ellis.
Distance.

Asuntos comerciales—Los acreedores del concurso formado á don Francisco Dopico están citados por el Juez de Comercio de 2.° turno, para la junta de acreedores que se celebrará el 12 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio.

—En el concurso de don Antonio Rives se ha señalado el término de quince dias para presentar los títulos justificativos de los créditos al síndico provisorio don Angel Hernandez.

—El 19 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de primer turno una reunion de acreedores del concurso de P. Forbes y C.a para la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta.

—En la oficina actuaria del mismo juzgado se encuentra de manifiesto el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos J. Lamaison y C.a

Bolsa de Comercio—*Primera rueda oficial*—El oro abrió á 140 1/2 y cerró á 139 1/2, con baja de 2 1/2 puntos con relacion al precio de ayer.

Las acciones del Banco Nacional se cotizaron á 17 1/2 y 17 1/4, con tendencia á baja.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

[illegible], oriental, 3 1/2 años, [illegible]

[illegible], gastro enteritis, [illegible] 74.

[illegible], soltero, viruela [illegible]

[illegible], enteritis, calle [illegible]

[illegible] 6 años, pulmonia [illegible]

Escuela de Aplicacion—El doctor don Cárlos [illegible] por la Direccion [illegible] para presidir los [illegible] Escuela de Aplicacion anexa al In[illegible] darán comienzo el [illegible]

Menores abandonadas—Convendria que la policía [illegible] para evitar el re[illegible] una multitud de ni[illegible] sucias que noche [illegible] sitios públicos soli[illegible]

[illegible] el vicio, pues se [illegible] edad á oir las obs[illegible] escrupulosos y á la per[illegible] escrupulosos aun que las [illegible]

Renuncia y nombramiento—Ha presentado renuncia [illegible] chacras en Trinidad [illegible] don Pedro Elizalde, [illegible] carácter de interino [illegible] don Pedro Solari.

Frutos de barraca—Se ha vendido hoy en el Ferrocarril [illegible] lote de 500 arrobas [illegible] arroba yellow. Tres [illegible] á pesos 2.80 [illegible]

Legacion de la República en el Paraguay—[illegible] Sr. Director de la [illegible] departamento de Montevideo [illegible]

[illegible] recibo de la atenta [illegible] del presente mes y de una [illegible] vaccínico, en una [illegible] capilares.

[illegible] direccion á su digno [illegible] esta Legacion [illegible] para que sea distribuida aquí oficialmente. Esta Legacion se hará un honor en distribuirla y en hacer constar que lo hace en nombre de esa oficina tan dignamente dirigida por V. S. para que sea conocido de este gobierno y de este pueblo la paternal y humanitaria actitud asumida por V. S.

Me es grato poder manifestar á usted que esta legacion ha recibido en diferentes ocasiones pruebas evidentes del reconocimiento y de la gratitud del gobierno y pueblo paraguayo, por el valioso apoyo que se les ha prestado y se les presta al facilitarles virus vaccínico.

Agradeciendo á V. S. todas las atenciones que le ha merecido esta legacion de mi cargo, saludo al señor director con mi consideracion mas distinguida.—*Ricardo García.*

Decomisos—Hoy se han practicado los siguientes por los inspectores de salubridad: 16 arrobas de carne, 8 canastos de fruta y legumbres, [illegible] de pescado y 3 canastos de mondongo.

Junta E. Administrativa—Hoy á las 3 de la tarde celebrará sesion los miembros de la Junta para resolver los asuntos pendientes.

Medida conveniente—La Direccion de Obras Municipales pasó una nota circular á los gerentes de las empresas de tramways de la ciudad, para que se proceda á la colocacion de listones laterales en los estribos de los wagones que no tengan esa defensa tan indispensable, cuya falta puede ocasionar mas de una desgracia.

[illegible]

El sargento mayor Mariano Perez—A la edad de 87 años dejó de existir el sábado en San José, este anciano, soldado de la independencia del año 1825.

Don Mariano Perez estuvo muchos años olvidado por sus correligionarios del poder, siendo capitan con una antigüedad respetable, hasta que el gobierno de Santos le concedió el grado de sargento mayor, de que gozaba.

Estando las autoridades políticas completamente abstraidas en trabajos electorales, no cumplieron con la obligacion que tienen de hacer los honores fúnebres de un militar, y mas siendo como don Mariano Perez, soldado de la independencia.

El cuerpo del extinto fué llevado al cementerio, en la mañana del domingo, por un inmenso pueblo en el que se notaba, pero no se sentía, la falta del elemento oficial.

La banda de música tocó en el entierro algunas piezas fúnebres.

El féretro fué cubierto por una bandera tricolor.

Gran incendio—San José, Diciembre 4—El tema obligado de todas las conversaciones ha sido desde anteanoche el horrible incendio producido en el molino de vapor de los señores Eguzquiza, Abete y C.a, importante establecimiento que quedó en breves horas reducido á cenizas y escombros.

[illegible] de tres horas, el gran molino con los dos mas importantes depósitos, quedó convertido en ruinas.

Las pérdidas son considerables, no bajando de cincuenta mil pesos. El depósito que da frente á la calle Uruguay, costó hace tres años, mas de diez mil pesos. Los depósitos tenían alguna existencia de maíz y harina.

La maquinaria moderna de que había sido dotado el molino importaba al rededor de 33 mil pesos.

[illegible]

No es cierto que el establecimiento estuviera asegurado.

Las medallas de la Triple Alianza—Leemos en el diario paraguayo *La Democracia* de fecha 25 del pasado:

"Entre los documentos entrados en secretaría fué hoy recibida en la del Senado una peticion de don Juan Francisco Decoud, á fin de obtener la autorizacion del Congreso para usar la medalla de la Triple Alianza, repartida há pocos dias en Buenos Aires, por el gobierno brasilero, á los argentinos que lucharon con los paraguayos en la guerra de 1865-70.

Al empezar el secretario la lectura de la peticion de don Juan Francisco Decoud, el senador Cañete, interrumpiendo, dijo: Pido antes que se concluya de leer esa solicitud sea rechazada por infamante á la dignidad nacional. ¿Cómo es posible que el Congreso consienta que un ciudadano paraguayo le infiera el ultraje de solicitar su vénia para ostentar en el pecho medallas de honor por una accion fratricida llevada á cabo contra la propia patria? ¡Eso no es posible! Por consiguiente, pido que no se concluya la lectura de ese documento y sea rechazado in totum.

Esta mocion fué aprobada con aplauso por todos los senadores.

Díjose en los corrillos que, aceptada la peticion de don Juan Francisco Decoud, hubiera quedado perfectamente trillado el camino para emprenderlo los demás agraciados de la célebre alianza.

Enviamos un ¡apoyado! al senador Cañete.

Muchísimo trigo—El doctor Pellegrini, Presidente de la República Argentina, ha recibido el siguiente telegrama:

Santa Fé, Diciembre 2 de 1890—La cosecha, por su cantidad y calidad excede á todas las anteriores.

El tiempo sigue favoreciendo este acontecimiento tan oportuno para el país. Se están pagando sueldos que alcanzan ya á ciento veinte pesos mensuales. Se necesitan brazos. Saluda á V. E.—*Fernando García.*

Ejército pacífico—El *comandante* Herberto Booth, tercer hijo del *general* Booth (y nuestros lectores comprenderán que nos referimos á los empleos del ejército de Salvacion), se ha casado con la hija de Mr. Schook, *mayor* del mismo ejército en Holanda.

La ceremonia ha tenido lugar en Clapton en presencia de una multitud inmensa. La desposada vestía el sencillo traje de sarga del *ejército* y sobre el hombro izquierdo llevaba un saquito blanco, rojo y azul con estas palabras grabadas: "Siempre para Dios."

Las muchachas casaderas, sus hermanas en religion, llevaban cintas con la palabra: "Consagrada."

Cierre de fábricas en Cuba—Nueva-York, Noviembre 5.—Un despacho de la Habana que publican esta mañana los periódicos de Nueva-York dice que se han cerrado otras 30 fábricas de cigarros, quedando sin trabajo 8.000 operarios.

Añade que se cerrarán más establecimientos industriales de igual clase, tan pronto como terminen los pedidos hechos para Europa.

Todo esto no reconoce más causa que el famoso bill Mac Kinley, que crea tantas trabas y dificultades á la importacion del tabaco habano en los Estados Unidos.

Mujer de pelo en pecho—Recientemente ha fallecido en Carratraca (España) una mujer de ciento diecisiete años.

Se llamaba Javiera Valderrama, y cuando la guerra de la Independencia levantó una partida para ayudar á rechazar á los invasores. Al frente de esa fuerza armada se puso ella, dando tales muestras de valor, que se batió en primera línea y con bien certera puntería.

Terminada la guerra, se casó con un contrabandista, perteneciendo desde ese dia á una nueva partida, que durante muchos años estuvo en perpetua batalla con los agentes del Fisco.

Conservaba la integridad de todas sus facultades, y aunque muy encorbada ya por el peso de los años, se sulfuraba con frecuencia, dando con esto muestras de que conservaba un resto de su carácter varonil.

Que se supiera, habian muerto á sus manos cuatro hombres.

Cuestion peliaguda—El 9 de Noviembre cayó en domingo, lo cual en Inglaterra es una cuestion muy importante. Este dia es el de la toma de posesion del lord-corregidor que recorre las calles seguido de un cortejo numeroso y lujosísimo, constituyendo esta procesion una fiesta nacional para todo buen londonense.

La cuestion que allí se debatia es si la ceremonia se verificaria el sábado ó el lúnes. Si lo primero, se privaba á los habitantes de Lóndres de un dia de fiesta, pues el sábado casi lo es; pero escogiendo el lúnes se pondria á la City en el caso perjudicial de disfrutar tres dias de fiesta.

Este es el primer conflicto que se presentó al nuevo lord-corregidor Mr. Savory.

Mr. Savory, el nuevo *lord-maire* de Londres, tiene cuarenta y siete años y desciende por su padre de una familia hugonote muy distinguida que emigró cuando la revocacion del edicto de Nantes.

Por su madre es descendiente directo del rey Eduardo I. Con estos abolengos aristocráticos y con grandes estudios hechos, el jóven alcalde de Lóndres no ha dejado los negocios de su padre, que dirigía un gran taller de platería.

Ingratitud—Dice un telegrama datado anteayer en la capital de Chile:

"La estatua de Francisco Bilbao encomendada por el pueblo de Copiapó al escultor Nicanor Plaza, ha sido puesta en venta en licitacion pública por un acto de amarga injusticia á la memoria del ilustre filósofo, á la vez que una ingratitud del liberalismo chileno.

Buque de alta mar—La barca sueca *Henry*, de 409 toneladas de registro, fué despachada, por cuenta de la casa de A. Boettner y Ca., de Cádiz directamente á Asuncion (Paraguay).

A causa de la bajante de los rios, hubo que descargarse algo en el Rosario de Santa Fé, y se encuentra el buque actualmente en viaje, á remolque, para su destino.

Los señores A. Boettner y Ca. están obligados á cargarlo de vuelta para Europa.

Sabemos que desde hace tiempo la carga ha sido preparada por estos comerciantes.

Es el primer buque el *Henry*, despues de la guerra, que viene de Europa directamente al Paraguay.

El "Cataluña"—Buenos Aires, Diciembre 3—No salió ayer á pesar de estar anunciado, el vapor *Cataluña*.

La suspension ha sido motivada por la completa falta de agua, encontrándose á bordo desde las 3 de la tarde los pasajeros y carga que debia conducir al viejo mundo.

El único movimiento que pudo efectuar el *Cataluña* fué trasladarse del dique número 1, á la Dársena, donde se encuentra fondeado esperando aguas; hasta entonces permanecerá allí.

Perjudica enormemente al comercio marítimo esta imposibilidad de salir del puerto los vapores de ultramar, y sería de desearse que se tomaran medidas prontas y enérgicas para que tal cosa no aconteciera.

El dragaje perpetuo de los diques se impone ante las dificultades con que dia á dia se tropieza.

Ilustrísimos huéspedes—Ayer á las 10 de la mañana hizo campamento una manga de langosta en la parte Sud de la ciudad de Buenos Aires.

Las enfermedades y la higiene—Leemos en una correspondencia de Paris:

Inglaterra, país clásico de la libertad individual, se ha dado cierto número de leyes muy imperativas y casi draconianas en interés de la salubridad pública. A este respecto, Francia todavía tiene mucho que copiar de Inglaterra: nuestras comisiones de higiene no tienen una esfera de influencia bastante extensa, y sus poderes no se ponen en movimiento con la facilidad necesaria.

Si las condiciones sanitarias fueran las mismas en ambos países, Francia deberia tener un promedio de mortalidad inferior al de Inglaterra, porque en la nacion francesa es menor la natalidad; la cifra de los nacimientos, por mil, es de 23 en Francia y de 31 en Inglaterra; hay pues comparativamente mas niños en Inglaterra de la edad en que la mortalidad es mayor.

Sin embargo, ¿qué es lo que se observa? La mortalidad en Francia, de 1884 á 1885, ha sido de 23,3 por 1000; la de Inglaterra fué inferior á 19. ¿El público se dá entera cuenta de lo que significa esta diferencia? Pues, en el hecho, quiere decir que relativamente á una cifra igual de poblacion, en Francia hay siete muertos por seis que hay en Inglaterra.

Los higienistas no dudan en atribuir esta diferencia á la falta de igualdad entre los métodos y precauciones sanitarias.

Si comparamos á Lóndres con Paris, veremos que de 1884 á 1885, la mortalidad en Paris ha sido de 23,5, y la de Lóndres 19 solamente; la diferencia es asombrosa. Las enfermedades que, en cierto modo, sufren mas directamente la influencia de las medidas higiénicas son la fiebre tifoidea y la diarrea. Estas enfermedades prosperan sobre todo en donde el agua es impura, en donde el sistema de vaciar las letrinas es malo, en donde la tierra recibe muchas impurezas, en donde el aire está viciado.

La fiebre tifoidea ha hecho mas estragos en Paris que en Lóndres durante los cinco años de que hablamos; se cuenta en Paris 1072 víctimas y 612 en Lóndres, donde, sin embargo, la poblacion es doble. Respecto á la diarrea y enfermedades congéneres, encontramos en Paris, durante ese mismo período, 4116 víctimas contra 3167 que corresponden á Lóndres.

Y es que la metrópoli inglesa está ricamente dotada de buenas alcantarillas bien ventiladas, que sus aguas, ya que no sean de una gran pureza ni agradables de beber, al menos son abundantes. Las comisiones de higiene de Lóndres no admiten la existencia de los sumideros y tienen el derecho de hacerlos cegar en donde los haya; los incesantes esfuerzos que se han hecho en Paris, sobre todo del punto de vista de las traida de aguas, no pueden tardar en dar su fruto.

Las veintiocho ciudades mayores de Inglaterra despues de Lóndres han tenido en 1888 una mortalidad media de 19.2 por 1.000; Manchester está á la cabeza con 25.4. Hemos citado las cifras tan elevadas de mortalidad en los grandes puertos franceses. Rouen llega á 35.50, Montpellier 33, Dieppe 32, Reims 31. Citemos aun algunos pueblos pequeños: Jery, cerca de Paris, tiene una mortalidad de 43, cifra igual á la de Morlaix; Douarnez, con una poblacion de 11.000 almas, sube hasta 58 por 1.000. Gentilly, á orillas del Sena, pasa de 50.

Mucho impresionaron el verano pasado algunos casos de fiebre tifoidea que se presentaron en un puertecito de la Mancha; siempre es de temer que esa enfermedad aparezca en las ciudades que tienen mal drenaje; ¿pero, hay muchas ciudades con buen drenaje? Los datos oficiales indican, por lo demas, en la mayor parte de los puertos las cifras mas elevadas respecto á tan temible enfermedad.

El canal de Panamá—Han circulado últimamente rumores muy pesimistas acerca del estado en que se hallan las negociaciones entabladas por el señor N. B. Wyse, encargado de gestionar una prórroga en el plazo concedido para la construccion del Canal de Panamá.

A juzgar por lo que dicen á este respecto los periódicos ingleses y americanos, el Gobierno colombiano ha pedido, no doce millones como se habia anunciado como precio de los terrenos necesarios para establecer las exclusas, sino una indemnizacion de 30 millones sin querer tomar á su cargo las expropiaciones, en vista de lo cual añaden aquellos periódicos que el señor Wyse habia tomado la resolucion de romper las negociaciones y dar por terminada su mision.

Los periódicos financieros franceses no se muestran tan pesimistas y dicen que la comision liquidadora no tiene noticia de estos hechos y que en general se ponen en duda semejantes rumores. Añaden que la verdad es que las negociaciones tropiezan con grandes obstáculos sin que estos pongan en peligro su resultado final. Parece que entre otras cosas el señor Wyse, representante de la liquidacion de Panamá, habia tomado sobre sí el encargo de arreglar ciertas cuestiones concernientes al "Panamá Rail Road" lo cual ha debido demorarse. Parece además que aunque los intereses de la Compañía liquidadora del Canal de Panamá Rail Road son comunes, su gestion es distinta y ambas empresas se proponen obrar en igual sentido pero por separado una de otra.

Despréndese de lo dicho, á juicio de la prensa francesa, que los periódicos ingleses y norteamericanos han exajerado intencionadamente las dificultades que acarrean las negociaciones pendientes por mas que sería, por otra parte aventurado, creer que todo está terminado y arreglado satisfactoriamente.

El saneamiento de Marsella—En un informe sobre saneamiento de los puertos franceses el doctor Proust se expresa así: "Pertenece á los deberes estrictos de los gobiernos y municipalidades el sanear los puertos. Esto se impone mas que el saneamiento de una ciudad cualquiera, y solo cuando se consiga este resultado se verá disminuir en una proporcion considerable de la mortalidad por enfermedades infecciosas".

El saneamiento de Marsella, primer puerto de Francia, se impone, por el hecho de que es una de las ciudades en que la mortalidad es mas elevada. El promedio de esa mortalidad, en el período de los últimos veinte años, ha sido de 32 por 1000. Esta es una cifra completamente anormal. Compáresela, en efecto, con los siguientes: San Petersburgo, 28; Bombay, 27; Lila, 25; Lyon, 22; Berlin, 24; Bruselas, 21; Lóndres, 19.

Desgraciadamente hay otros puertos franceses que, en esto, se acercan á Marsella. Viene Tolon luego con una mortalidad de 31 por 1000, y el Havre con 29 por 1000.

Se sabe que Marsella es la puerta por donde en Francia entra el cólera, que siempre viene de Levante, ordinariamente del mar Rojo, ó del golfo Pérsico. Una epidemia colérica supone para Marsella enormes pérdidas, imposibles de calcular en números, y de las que dá una idea aproximada el movimiento descendente en el puerto.

¿Cuáles son las razones de la insalubridad del puerto de Marsella? Encuéntranse en el olvido de todas las reglas de la higiene, en las instalaciones de las casas, y en la insuficiencia de medios para la limpia del alcantarillado. Los colectores actuales vacian casi en los puertos, en todo el litoral, en los Catalans, en el Prado, en los puntos mas frecuentados.

Dos cosas se han llegado á hacer necesarias: 1.° Sanear las viviendas conforme á las reglas indicadas por la higiene moderna: 2.° Crear un sistema racional de alcantarillas capaz de evacuar directamente todas las materias insalubres sin detencion, sin estancacion y que esto sea en un punto lejano del litoral de Marsella.

Para este doble fin, se necesita agua, mucha agua; M. de Montricher ha proveido á esta necesidad con la traida de las aguas del Durance, obra magnífica de que ya se ha hablado mucho.

En cuanto al saneamiento de las casas, esa es una cuestion que, en cierto modo, se resuelve por sí misma, á favor de una serie de esfuerzos individuales; la administracion no interviene en ello mas que por medio de sus comisiones de higiene que solo impiden los males mas aparentes. El sistema de las alcantarillas es cuestion mas general, es de órden municipal. No se puede continuar arrojando las materias excrementicias de una ciudad de 400.000 habitantes en los sitios mas frecuentados, en los mas ricos del litoral, y crear de esta manera constantes focos de infeccion en los parajes en que la densidad de la poblacion los hace particularmente peligrosos. Ha sido necesario buscar otro medio, sustraer esas materias á la corriente que se mueve en el golfo y que devuelve constantemente á la orilla todas las materias en suspension.

En los nuevos proyectos, las alcantarillas vendrán á vaciar en un colector perteneciente á una de las cuencas cuyos límites se han marcado segun la configuracion del suelo. Estos colectores de cuenca ó colectores secundarios desembocarán en un gran colector emisorio. El vaciado y lavado en todas las alcantarillas se hará valiéndose de grandes depósitos, establecidos en los sitios mas culminantes y alimentados por las aguas del Durance.

El informe á que nos venimos refiriendo contiene el pliego de condiciones para la ejecucion de las obras entre la ciudad de Marsella y M. Louis Genis, ingeniero civil, quien hace quince años hizo grandes obras de saneamiento en la ciudad de Bruselas. Segun los términos del contrato, las obras deberán terminarse en el espacio de cinco años. El gasto total se calcula en 33.500.000 francos.

No es una exageracion el atreverse á afirmar que dentro de cinco años Marsella será una ciudad nueva, que el promedio de la mortalidad bajará allí en proporcion notable y que el magnífico puerto que une á Francia con todo el Oriente, verá abrirse ante sí una era de gran prosperidad.

El pianista Cárlos Vidiella—Véase como presenta á dicho artista un diario barcelonés, con motivo de su reaparicion en la *Asociacion Musical*:

"Cárlos Vidiella es un temperamento artístico de primer órden. Vive por el piano y en el piano. Nadie como él seduce, arrebata y entusiasma.

Cuando, años atrás regresaba del extranjero donde vivió algun tiempo en clase de pensionado, y no por ninguna corporacion oficial, sino por algunos de sus amigos y admiradores, el inolvidable Battrina, le decia despues de oirle tocar:

—Eres el primer pianista no del mundo sino de todo el sistema planetario.

Con expresion menos hiperbólica, y aun sin articular una palabra, dijéronle lo propio cuantos amigos tuvieron la dicha de oirle á su regreso, pues aun los más fríos de carácter no pudieron menos de estrecharle entre sus brazos con los ojos henchidos de esas lágrimas tan dulces que sólo logran arrancar al alma las emociones del entusiasmo. Vidiella, que valia mucho cuando partió, habia superado todas las esperanzas de sus amigos.

Ahora mismo no toca una vez en público sin alcanzar un triunfo colosal. ¿Cómo se explica, pues, que se resigne á vegetar en Barcelona, entregado á la enseñanza de su instrumento favorito, quien vale tanto como Vidiella? Vaya usted á saberlo.

Tal vez la paz del hogar que él estima mucho, tal vez la necesidades de la vida á que hace frente Vidiella con su trabajo seguro y siempre solicitado quizás, por último cierto horror á la vida nómada y accidentada del concertista le retienen aquí y aquí le arraigan con irresistible fuerza, en menoscabo de su fama que correría por el mundo: pero al fin y en compensacion, para deleite de cuantos así podamos oirle con más frecuencia y monopolizar, egoistas, el sabor primoroso de su arte incomparable.

Vidiella reune á la fuerza viril y expresiva de Rubinstein, la delicadeza femenina de Planté. Es un nervioso; pero con nervios privilegiados, que al contacto de las teclas y de los pedales transforma el piano en el mas asombroso de los instrumentos, arrancando de él desde el fragor de la tormenta al trino del ruiseñor. Todas las armonías, todos los acentos, todos los matices brotan al paso de sus dedos por el teclado... Su ejecucion es sencillamente maravillosa."

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

y nublándose cada vez mas su fisonomía, pegaba con el tacon sobre el zinc de la chimenea, como un tic [illegible] convulsivo y [illegible]. Lala tampoco se atrevía á hablar, y de vez en cuando fijaba en Santiago una mirada que le era á la vez un lamento y una súplica, y bajaba la cabeza [illegible] tiempo [illegible] con un movimiento febril de la mano los [illegible] de su chal. Largo tiempo duró aquella escena muda, pero [illegible] habían [illegible] que se amaban [illegible] hasta que Santiago, que ya al mirar á Lala le quemaba mas que las llamas de la chimenea, se le acercó repentinamente como adoptando una resolucion [illegible], y le preguntó:

—¿Sabes que me has hecho mucho daño? Lala levantó otra vez la cabeza, y otra vez miró á Santiago en los ojos, pero su mirada no era ya triste ni melancólica, y [illegible] dulcísimo de alegría. Santiago, al inclinarse sobre ella, tenía apoyada una mano en el espaldar de la butaca. Lala la vió y la besó, justamente en el sitio en que tenía el [illegible] de Holanda, despues con un movimiento lleno de ternura y de gracia infantil, dejó caer lánguidamente sobre aquella mano, su hermosa cabecita; Santiago pálido, tembloroso, se arrodilló para estar mas cerca de ella, pero sin quitar la mano, sobre la cual había apoyado ella su mejilla que quemaba como si tuviera fiebre, la duquesita tocaba entonces el pecho de Santiago, con el pié, con las rodillas, con casi todo su cuerpo, pero no se retiró, no se movió siquiera, continuó mirándole, sonriéndole con pasion infinita, y él arrodillado sobre sus vestidos, le refería con pasion infinita, todas las penas, los dolores y las torturas que había padecido. La [illegible] que le había amado siempre con un loco delirio; que en vano había querido olvidarla, que había tratado en vano de arrancarse su amor, porque la sentía siempre en su corazon, en su imaginacion, en su sangre, en una palabra, porque la amaba. Lala continuaba callando y mirándolo, pero bajo la ardiente vehemencia de aquellas palabras, su rostro, ora palidecía, ora se enrojecía como el fuego, sus ojos oscuros y profundos despedían llamas, y su pecho se levantaba anhelante.

El se le acercó aun más, con la mano que tenía libre, estrechó una mano de Lala, despues acariciando su brazo, siguió las redondeadas y mórbidas líneas penetrando en los misterios ardientes de la ancha manga, guarnecida de encaje también. Santiago estaba anhelante, pálido, febril, su voz se había alterado, pero no dejaba de hablar, no ya para reconvenir ó lamentarse, sino para dirigir una súplica audaz, obstinada, insistente, que cansaba, que aturdía á Lala, haciéndola caer en una languidez, en un abatimiento voluptuoso; continuaba aun envuelta en el chal, y tenía todavía la cabeza apoyada en la mano de Santiago, pero poco á poco sus ojos se iban apagando; tenía la boca entreabierta, los labios húmedos y [illegible] quisiera responder con besos á aquel himno de amor...

Entre tanto las palabras salían cada vez más incoherentes y confusas de la boca de Santiago, que callando de repente, besó con avidez aquella boca que lo tentaba. Lala se agitó, se estremeció, abrió los ojos aterrada, pero despues, despojándose del chal y deslumbrado con los [illegible] reflejos de su vestido amarillo, hundió sus dos manos en los cabellos de él, y balbuceando con voz ahogada y entrecortada, llamame Satanela, se abandonó, sin moverse de la butaca, olvidándolo todo, inerte, vencida por los sentidos, por las imágenes que bullian en su fantasía y por aquella sublime laxitud que se había apoderado de ella.

Poco á poco, cuando se fué calmando el ardor de su sangre, cuando á la vertiginosa embriaguez sucedió el dulcísimo y lento despertar, Santiago arrodillado á los pies de su amada, trataba de cogerle una mano que ella tenía escondida bajo el chal, para volver á acariciarla, pero Lala se encogió como una sensitiva, y con una mirada y una sonrisa llenas de expresion, le señaló la puerta de la sala; Santiago comprendió y sonrió á su vez, por su imprudencia, [illegible] entró en la sala para ver si aquella puerta estaba cerrada, y al volver á entrar, cerró el pestillo de la sala, y acercándose á Lala, volvió á besarla, diciéndole, no temas.

—Vamos, no, estate quieto ya, le contestó Lala defendiéndose, él puede venir de un momento á otro.

En efecto, poco despues entraba él, y veía á Yharo de pié junto al fuego, con el codo apoyado en la tabla de la chimenea, que fumaba, refiriendo á Lala la vida de De-sanctis, y Lala en su butaca, envuelta en su chal, que lo escuchaba con aire de cansancio y de sueño.

En el fuego había terminado la luz de los sarmientos, pero la llama azul movible, silenciosa de la mesa, continuaba haciendo hervir el agua de la tetera que humeaba [illegible].

En la sala reinaba una atmósfera de paz y de tranquilidad que no daba ningun indicio de las pasadas emociones, como despues de la tempestad vuelve la calma sobre el mar, y difunde sobre él una límpida y serena alegría que recrea y que conmueve al mismo Jorge, sintió los efectos de aquel bienestar y de aquella paz, y sonriendo á Lala, se acercó al marqués de Yharo, tendiéndole la mano.

XXVII

No porque hayamos visto á Próspero Anatolio darse [illegible] vida en Turin hemos de creer que la Administracion municipal de Borghignano navegase viento en popa; muy al contrario, y por esto, el duque de Eleda, cuando terminaron las fiestas de Turin y regresó con Lala y Jorge á Santo Fiore, solo se detuvo allí uno ó dos dias, y corrió precipitadamente á Borghignano para conjurar la crisis que amenazaba al municipio, encerrado solo en una berlina. Próspero Anatolio meditaba su plan de defensa, no podía hacerse ilusiones; la situacion era gravísima. Entre los mas formidables enemigos que había suscitado contra la Administracion municipal el nuevo proyecto de la reforma de los arbitrios, y el arrendamiento de los consumos, [illegible] con saña despiadada el único órgano de la opinion pública de Borghignano, el periódico *El Omnibus*, que de repente, cambiando de conducta y [illegible] sus primitivos aliados, se había puesto al servicio de la oposicion.

Los constitucionales, la junta y el duque alcalde estaban muy distantes de esperar este golpe, les llegó repentinamente como un accidente. *El Omnibus*, [illegible] no acompañaba á ninguno de aquellos señores de la camarilla; daba palos de ciego, porque su nuevo director era ciego, aunque solo de un ojo; era el célebre Frascolini; el mismo en carne y hueso, y [illegible] cómo se había hecho el milagro, os lo cuento en seguida en dos palabras.

Entre las varias compañías que aspiraban al arriendo del impuesto municipal de consumos, había una sociedad anónima, constituida expresamente con aquel objeto, de la cual formaba parte el director de *El Omnibus*; éste sostuvo al principio, á capa y espada, el proyecto y las reformas que proponía el municipio mientras conservó la esperanza de que se le adjudicase el arriendo; pero cuando los señores del Ayuntamiento, no hallando suficientemente sólidas las garantías propuestas por aquella empresa, firmaron el contrato con una casa de banca de Génova, la ira del director de *El Omnibus* no tuvo límites. Comenzó haciendo una guerra sorda, embozada, á la Administracion del duque de Eleda, pero por mas que le aconsejase el despecho, no podía hacérsela hasta el punto que hubiera deseado, sin olvidar todos los precedentes de su vida política; y en la prensa se veía en cierto modo desequilibrado, luchando entre su conveniencia y su partido, y buscaba un medio de salir con decoro, si no con honor, y de vengarse al mismo tiempo. Aquellos dias justamente frecuentaba las oficinas de *El Omnibus* nuestro amigo Frascolini, que [illegible] en la misma imprenta del periódico la publicacion del que él [illegible], titulado *El amigo del labriego*. El director de *El Omnibus*, como hombre práctico, apenas lo vió adivinó en él las condiciones de caballo blanco que le hacían falta.

—Con la creacion de un periódico nuevo, tú, y lo lisongeaba con aquel tú, dicho como á un compañero; tú expones tu dinero por el gusto de dar á luz... un muerto mas. Te sería mas conveniente tomar un periódico que tuviese su clientela, su nombre, su ambiente, su vida propia, en una palabra, ¿me entiendes?

—Lo que es entender, entiendo; pero quiero ejercitar mi accion, dar la batalla aquí, en este territorio.

—¿Y quién te dice lo contrario?

—Pero en Borghignano yo no veo mas periódico que el tuyo.

—¿Y qué? Si tú quieres, no estoy lejos de cederlo. Es creacion mia, lo quiero como á un hijo; pero en este caso, sé que lo entregaría en buenas manos. Estoy cansado, aburrido de esta vida, créeme, amigo mio; cuando se le va la cabeza al asno, se pierde la lejía y el jabon, y hasta hay el peligro de pillar una [illegible].

—Comprar *El Omnibus*, ser el dueño, el que impondría la ley en Borghignano, combatir al mismo tiempo al duque de Eleda, constitucional, y al conde del Valle progresista, [illegible], amenazador, terrible á la vista de Lala!... El ojo de Frascolini, ¡lástima que no tuviera más que uno! brilló [illegible] todos estos pensamientos, que se agolparon tumultuosamente en su imaginacion.

—Pero... había un pero, *El Omnibus*, no es un periódico de mi color.

—¿Y qué importa? El color de un periódico es el de su director. Ve lo que sucede en América, porque de América es de donde nosotros debemos aprender.

—Cierto... cierto; y ¿cuáles son tus pretensiones? Veamos, porque yo no tengo mucho que gastar.

Entonces se hizo una proposicion, otro dia se discutió mejor el negocio, y por último, con la intervencion de un abogado, elegido de comun acuerdo, se convino y aceptó por ambas partes un contrato, en virtud del cual Alejandro Frascolini venía á ser el director propietario del periódico *El Omnibus*, obligándose á pagar 12.000 liras italianas en tres plazos anuales de 4.000 liras cada uno.

La noticia de aquella venta y de aquella compra había caido en Borghignano como un rayo; toda la poblacion se conmovió; los moderados, especialmente los del Ayuntamiento, estaban aterrados, y decían horrores del ex-director de *El Omnibus*, llamándole veleta, venal, estafador; pero se veía que estaban asustados, y que trataban de parar el golpe, y procurarse adhesiones con la conversacion, con las sonrisas amables y con los saludos. Los progresistas, por el contrario, se daban importancia, paseaban con el sombrero de medio lado, alababan el valor, el patriotismo, la lealtad; sobre todo, el carácter del ex-director de *El Omnibus*, y prepararon por suscricion una comida en honor suyo. En cuanto al nuevo director, no le conocía nadie en Borghignano, ni moderados ni progresistas; pero como es de suponer, los primeros decían de él que era una mala persona, un quebrado, un socialista, un asno; los segundos, que era un insigne literato, una inteligencia notable, un amigo de Cairoli y de Zanardelli; un señor que se había dedicado al periodismo por vocacion, queriendo hacer la carrera política.

El *café* de *Borghignano* había sido el centro de todas aquellas emociones; aquellos dias no se hablaba de otra cosa, por la mañana y por la noche; allí se supo por vez primera la noticia de la venta de *El Omnibus*, y llegaron los primeros informes relativos á la suma concertada en el contrato, suma que parecía fabulosa; altas y bajas; allí se discutieron con paciencia y con cariño las diversas condiciones del *instrumento*; el notario que debía redactarlo, era uno de los de la reunion, y el dia en que se firmó, *progresistas y moderados*, todos unidos, y de acuerdo, lo esperaron ansiosos tomando el café á pequeños sorbos; pero apenas llegó se le echaron encima, arrancándoselo de las manos unos á otros, sofocándolo con una lluvia de preguntas, no dejándole el tiempo de contestarlas, de entenderlas, de respirar. Podeis figuraros cómo se quedarían la mañana que Frascolini, con un fajo de periódicos bajo el brazo (el correo del Mediodía), entró á almorzar en el café; parecía que todos aquellos abogados, que todos aquellos caballeros, habían cambiado de vocacion y de oficio; estaban atónitos, estupefactos, mirándolo, estudiándolo y admirándolo sin pestañear.

Frascolini, entretanto, serio y grave, almorzaba, ojeaba los periódicos con una afectada gravedad, y maltrataba democráticamente al camarero. Cuando acabó de almorzar y se fué, entonces comenzaron todos á la vez á hablar, á discutir, á gritar, para recompensar, en cierto modo, el silencio que habían padecido. La disputa giraba especialmente, acerca del ojo que faltaba á Frascolini; había quien afirmaba que lo había perdido en un duelo, en el cual había muerto á su adversario; otros sostenían que lo había [illegible] un policía en una manifestacion; otros, que habían sabido la verdad, la decían, pero no se les creía, y en el entusiasmo de aquel primer momento, pasaban por calumniadores. Todo esto no era más que el rumor del trueno que anuncia cercano el temporal y la tempestad; en efecto, se desencadenó sobre el Ayuntamiento, con artículos interminables, que comenzaban á tronar desde el título. *Hambre y camarilla*, *Los proletarios*, *Trata de blancos*, *La agonía de un delincuente, ó los últimos dias de la Administracion del duque de Eleda*, fogosa catilinaria contra Próspero Anatolio; *Los valientes, ó sea Los rojos de ayer*; golpe dirigido contra el diputado conde del Valle.

Jorge no hacia caso; se encogía de hombros, y aquellos ataques sin término y sin gramática, lo ponían de buen humor, pero Próspero Anatolio que había sido siempre tratado en Borghignano con guantes, á quien habían mimado, adulado, y que cuando lo habían discutido con el respeto con que se discuten las cosas sagradas, al oir que cualquier Frascolini le decía verdes y maduras, padecía en su interior y se ponía de todos colores; como las melenas de Rebal [illegible] diciendo que era menester [illegible] á Frascolini, que era un ignorante, un necio, un perdido, pero á medida que aquél le decía cosas mas fuertes, se amedrentaba, se impresionaba, comenzó á creerlo una verdadera potencia, y preguntó á Jorge si creía que fuera del caso buscar la manera de tener una entrevista con él, para saber por lo menos cuál era el objeto de aquella guerra tan encarnizada. Jorge, á la pregunta de su suegro, contestó un poco molesto, diciéndole claramente, que aquel paso, siempre inconveniente, sería en su caso [illegible], [illegible]coroso ó indigno, y le dejó entrever alguna cosa de las estrambóticas impertinencias de Frascolini, en sus relaciones con Lala.

—¡Ah! Bueno, bueno, entonces... entonces no hay mas que dejarlo, contestó Próspero, pero en su interior pensaba que Jorge era un egoista.

Naturalmente, murmuraba, á él los ataques de ese burro iracundo, no pueden hacerle daño, y por eso deja que las cosas corran, y se encoge de hombros, y si el otro dice que se hecha atrás, ésto, en lugar de hacerle daño, le aprovecha. En la Diputacion provincial los votaciones corren tranquilas como aceite, quisiera yo ver si en mi lugar seguía haciendo el inocente; quisiera verlo con la marea que sube, y la tempestad que se desencadena por todas partes. ¿Qué viene ahora á decir de que ese ganso hacía gala de estar enamorado de Lala? Niñerías, necedades, pequeñeces, estaría borracho como está siempre, hasta cuando escribe. Por lo demás, Lala es como Julia: segun ellas, todos se enamoran de ellas como locos, desde que las ven, lo mismo el príncipe que el labriego. Y ¿quién se preocupa de este pobre viejo? nadie. ¿Lo han sacado á bailar? Pues que baile, ó que se libre como pueda. ¡Ay, Dios mio! Y Próspero suspiraba levantando los ojos al cielo; ¡ay Dios mio! Hágase vuestra voluntad pero me habeis impuesto un gran martirio vivir entre egoistas y gente sin corazon.

Próspero Anatolio, pues, encerrado como ya he dicho, en su berlina cama cuando volvía á Borghignano desde Santo Fiore, para prepararse á la última y decisiva batalla, repasaba en su imaginacion la historia de los últimos sucesos, y fatigaba su espíritu para vislumbrar en medio de la oscuridad espesa y amenazadora, que tenía á la vista un camino de salvacion.

Su situacion y la del Ayuntamiento, era aun mas desesperada, porque no podía disponer de un periódico para defenderse de las acusaciones, para desvanecer los errores, para ahogar las calumnias que inventaba, imprimía y esparcía *El Omnibus*; á lo mas, tenían que limitarse á insertar correspondencias en algun periódico de fuera, que llegaba tarde á Borghignano, que eran poco leidas, y que el director de *El Omnibus* solía reproducir por su cuenta, truncadas y alteradas con comentarios que les quitaban todo su efecto. Se había pensado tambien en aquellas circunstancias, en publicar otro periódico, pero ya era demasiado tarde, no tenía tiempo de [illegible], y saliendo á última hora, en el momento de la desesperacion, para defender al alcalde y sus secuaces, hubiera hecho, de seguro, mas daño que provecho. Si Frascolini fuera un hombre inteligente, honrado, imparcial, entonces se hubiera podido, hablándole, ilustrarlo acerca de algunas cuestiones que él entendía mal, dado caso que no las desnaturalizase á propósito en *El Omnibus*. Y el caso era que pensándolo bien, debía existir un motivo, una razon que lo impulsase á aquella guerra desleal á navajazos, y si podía descubrirse este motivo, quizá podría llegarse entonces á cambiar el humor de la bestia, y hacer menos hostil el único periódico que influía sobre la opinion pública de Borghignano, y evitar aquel golpe que amenazaba ser mortal.

Si Jorge era un egoista, Próspero Anatolio no quería ser un necio, y por esto no estaba obligado á someterséle, tanto mas, que militaba en un campo político completamente distinto, y el alcalde de Borghignano tenía que defender, no solo su Administracion, sino tambien el interés superior de su partido, al cual debía sacrificar hasta el sentimiento de su corazon paternal. ¿Podía ir en busca de un peligro cierto, sin tratar por todos los medios posibles de evitarlo; podía y debía asistir impasible á la derrota de su causa; podía y debía en una palabra, ver en peligro el bienestar real de Borghignano, de su querida Borghignano, sin intentar en cuanto estuviera á su alcance aquel grave desastre? Seguramente que había de costarle mucho venir á tratar con un Frascolini, con un villano hecho caballero, pero no había remedio; un orgullo mal entendido, un resentimiento privado, no podía detenerlo en el cumplimiento de su deber, no, jamás; aquel paso era sensible y doloroso, pero él debía darlo á toda costa; tranquila su conciencia, se sacrificaría como hombre al bien público. No quería ser un egoista como el conde del Valle.

Meditado y aprobado su proyecto, no dejó pasar tiempo en llevarlo á ejecucion, y á penas llegó á Borghignano, puso en un sobre una tarjeta al director de *El Omnibus*, con dos líneas escritas de su puño y letra, rogándole que pasase por su casa aquel mismo dia, ó que le indicase la hora, en la cual él mismo, ¡Próspero en persona! pudiera ir á la redaccion del periódico, para tratar de varios asuntos de interés público.

Frascolini esperaba y deseaba hacía mucho tiempo aquella invitacion, y mientras mas se hacía esperar, aumentaba la acritud de su prosa y la violencia de sus ataques.

El había creido aun antes de volverla á ver en Santo Fiore, que la última promesa de Lala había sido tambien como las anteriores, una promesa engañadora.

Pero cuando se encontró [illegible] ella, cuando la volvió

La industria de las plumas—Una de las mas florecientes industrias que existe en Inglaterra, es la de plumas de acero para escribir, siendo la ciudad de Birmingham la más importante en este ramo de la fabricacion inglesa.

La produccion de dicho artículo es, por término medio, de ciento sesenta mil gruesas semanales, requiriendo esta produccion de 16 á 18 toneladas de acero, de las cuales 8 constituyen el artículo y el resto de desperdicios.

La fabricacion de plumas de acero da ocupacion á unas 3505 mujeres y niñas y á 500 obreros, maquinistas, cilindradores, forjadores de herramientas, etc.

Excepto en los Estados Unidos, desde 1865 no se ha montado ninguna fábrica de este artículo. Existen cuatro fábricas pero solo una es muy importante.

En Francia hay cuatro fábricas y en Alemania una.

Existia además una fábrica en Rusia, pero fué destruida por un incendio hace ya muchos años y no se ha pensado en reedificarla.

Esta industria que ha ido en continua decadencia en Francia, Alemania, Rusia y Estados Unidos, continúa sin embargo floreciente en Inglaterra.

El doctor Carbó—Ha fallecido en Barcelona el sabio catedrático don Narciso Carbó, gloria de la medicina catalana y uno de los primeros diagnostistas no solo de España sino de Europa.

Nació el ilustre Carbó en Barcelona el dia 19 de Enero de 1826. Su padre fué el general Carbó, que tanto se distinguió al frente del ejército liberal en la primera guerra civil. Siguiendo las indicaciones paternas ingresó en la escuela de Estado Mayor, en la cual terminó brillantemente sus estudios. Gracias á sus vastos conocimientos y á su valor ascendió muy pronto á capitan de dicho cuerpo.

Sin embargo su aficion al estudio, hizo que pidiera licencia, siguiendo la carrera de medicina en la Universidad de Madrid. No satisfecho aun, cuando hubo obtenido el título de doctor en medicina, emprendió los estudios de las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras.

Su aptitud para las ciencias fisiológicas era excepcional, de manera que poseía á la perfeccion el aleman, el griego y el hebreo.

Estando un dia de sobremesa con el malogrado Grés, sostuvo con este distinguido exageta una conversacion en hebreo con verdadero asombro de un médico, íntimo compañero suyo, que ignoraba por completo el profundo conocimiento del doctor Carbó en este idioma muerto.

Sus conocimieneos eran vastísimos y su erudicion prodigiosa. Un médico nos decia que era *una biblioteca médica ambulante.*

El médico conservó siempre el valor que mostrara como militar. Durante el horrible cólera que diezmó la ciudad de Mataró, el doctor Carbó con humanitario celo acudia en auxilio de todos los apestados, sin curarse de su salud, sin que le hiciera desmayar la horrible desgracia de perder á su esposa víctima de la epidemia.

En 1870, cuando la fiebre amarilla causó tantos estragos en Barcelona, don Narciso Carbó fué nombrado miembro de la Junta de Sanidad, y los profundos estudios que llevó á cabo en aquella ocasion sirvieron de base para la notable memoria que publicó la Academia de Medicina.

En 1887 fué otra vez elevado á la presidencia del Ateneo, y los que tuvieron el gusto de asistir á la sesion inaugural de aquel año, no han olvidado todavía su magnífico discurso *"Concepto general de la Etnografía"*. Fijemos algun tanto nuestra atencion, decia, en ese ser que domina la superficie de la tierra, grande y pequeño al mismo tiempo, mirando hácia el cielo que le extasía y hácia el suelo que huella con sus piés; agitada su mente por encontrados impulsos, investigando con ardor en el decurso de los siglos los arcanos del Universo y atento á los débiles y perdidos ecos de lo pasado para ver si pueden aclarar en parte los problemas que de contínuo rebosan en su ofuscado entendimiento."

El doctor Carbó era popular en Barcelona. Quien le veia una vez no olvidaba su típica figura, verdadera efigie de esos tipos de sabio que vemos en ilustraciones y portadas de libros.

Era un esclavo del método y un excéntrico sin afectacion.

La evolucion comercial—De algun tiempo á esta parte se va formando en París una especie de liga contra esos fastuosos bazares de las grandes capitales y de algunas ciudades importantes que acaparan en provecho exclusivo de un exiguo número de casas poderosas la mejor parte de comercio.

Titulándose defensores de los intereses democráticos, los promovedores de esa liga hacen la causa de los pequeños comerciantes en contra de ese acaparamiento que podríamos decir de los poderosos y protestan de la concentracion del capital que necesariamente trae la de mercancias.

Esta cuestion interesa á todo el mundo, á consumidores, á productores, á los intermediarios; pero en los términos en que se atacan recíprocamente los pequeños ó los grandes comerciantes, ni unos ni otros tienen razon, porque están apasionados en sus juicios.

En esta lucha todos los medios parecen buenos para los que los emplean, el descrédito es grande entre unos y otros y las versiones sobre la utilidad ó legalidad bien de los pequeños comerciantes, bien de las grandes acaparaciones corre de boca en boca, sin que la opinion se fije y determine concretamente.

Toda sociedad se divide en dos grandes clases: productores y consumidores, ó lo que es lo mismo, cada miembro del cuerpo social puede ser considerado como productor y como consumidor, y todavia hay que tener presente que cada productor consume, existiendo pocos consumidores que á su vez no produzcan algo y que sean absolutamente inútiles á sus semejantes ó á la sociedad de que forman parte.

Está en el interés del productor el producir mucho y está en el interés del consumidor el pagar poco. Entre uno y otro hacen falta intermediarios, pues no es posible que nos tomemos el trabajo de ir á buscar lo que nos hace falta para las necesidades de la vida, porque perderíamos tiempo y trabajo; para facilitarnos estos medios existen los comerciantes, que se sub-

de América, el plomo está muy firme en Lóndres y se cotiza de frs. 36.50 á 36.70.

En Paris por las mismas causas ha subido 50 céntimos.

El zinc continúa teniendo escasa demanda en Inglaterra, pero como por otra parte no abundan las ofertas, sus precios quedan sostenidos.

En Paris el zinc de Silesia ha perdido 25 céntimos y las demás marcas siguen sin variacion.

La vida militar

Confieso que soy y me siento paisano por mis cuatro costados. Comparto con mis colegas en el ramo de paisanos hasta esa inquina instintiva ó involuntaria que en nosotros despierta el aire, entre aire de d'Artegnan y de capitan Frascasse, que tienen una buena parte de los militares. Pasados mis catorce ó quince años y con ellos la calentura belicosa que de muchachos hemos pasado todos, enamorados del pantalon rojo y el cordon dorado y el plumero y la gala y oropel del uniforme, ya no noté en los militares sino el antipático tonillo de imperio que adquieren en el hablar, su porte engallado como de quien nos perdona la vida, y el aire de menospreciadora superioridad que sin quererlo imprimen en ellos el aislamiento de la vida de cuartel y la diferenciacion externa del traje propio.

Pero así y todo, paisano y bien paisano, reconozco que muchos de aquellos defectos no son sino virtudes exageradas, y admiro en la vida militar el alta escuela donde se amasa y modela la fuerza moral más grande que ofrece la psicología humana, esto es, la voluntad. El ejército es, efectivamente, la organizacion animada de la voluntad: la voluntad en su ejercicio activo, mandando; la voluntad en su ejercicio pasivo, obedeciendo; que tanto se ejercita y fortalece y educa la voluntad enseñándola á mandar como doblegándola á la obediencia muda y sin protesta.

Confieso que me ha parecido siempre uno de los fenómenos más maravillosos de la vida humana el espectáculo de una masa de hombres que todos tienen apego á la vida, que muchos tienen padres, hijos, mujer, novia en quienes adoran, de cuyo calor sienten la nostalgia, y que sin embargo, á la voz de un hombre que es ni más ni ménos lo que ellos, que ni tiene más fuerza ni más valor que ellos, ni otra superioridad que la superioridad convencional de una gerarquía ficticia, se lanzan ciegos en busca de una muerte segura, descubierto el pecho, adelante siempre, á asaltar la trinchera que abre sus bocas de fuego para exterminarles.

Aquel triunfo de una voluntad sobre mil, sobre millares de voluntades, tan poderosas como la suya cada una ellas, y que sin embargo, á despecho de todos los instintos más enérgicos de la naturaleza humana avanzan arrastrados por la voz de mando dura y seca y sin réplica de aquella sola voluntad, me impresiona profundamente cuando reflexiono y analizo el fenómeno, y en vez de ver en aquel vencimiento absoluto de todos los egoismos humanos la humillante imágen del rebaño que el pastor guía á su placer, veo la apoteósis de la voluntad, la dignificacion del alma, el triunfo de la vida espiritual sobre las materialidades de la miserable vida del cuerpo embrutecido.

La vida militar es el sacrificio constante de todas las afecciones de todos los instintos, de todos los sentimientos, y el sacrificio se ostenta siempre grande y hermoso, como la última y más alta palabra de la vida moral.

Cuando el motin ruge en la calle, ó cuando en los campos de la patria relincha el caballo del invasor, y el hombre siente miedo y se encierra en su casa y siente achicársele el espíritu ante la idea del peligro, entonces el militar aparece grande, entonces se le perdona de buen grado todo ese conjunto de singularidades y fanfarronadas que en la vida de la paz llegan á hacer que se le mire con asombro de antipatía. Entonces, cuando todos se esconden, él sale á la calle, vuela al campo. Como Hector abrazando á Andrómaco, mientras el niño Astianex se recrea en la imágen que vé al través del bruñido acero del hogar paterno, el soldado dice adios á su madre y á su esposa, á sus niños que llorosos se disponen para darle acaso el beso postrero, y corre donde silban las balas centelleantes y rugen los cañones, á cumplir con su deber, á sacrificarse, á morir por nosotros para salvar nuestras haciendas que no son suyas, para evitar que sean perturbados el egoismo de nuestro sueño en el muelle lecho doméstico, y la digestion de nuestras gulas. Y el militar sufre y lucha las inclemencias del tiempo, y cae herido, abandonado, pisoteado por los suyos que no han de perder el tiempo dando un rodeo para evitar su cuerpo, y muere desangrándose sin una mano amiga que endulce su último instante, soñando con su mujer, con sus hijos, á quienes deja en la orfandad y poco menos que en la miseria.

Y todo por quién? por nosotros que acaso le miramos un dia como una carga indigesta, y acaso no supimos perdonarle aquel orgulloso menosprecio con que nos miraba y sin el cual tal vez no habria ido á morir inglorioso para defendernos.

Hay en esa educacion militar un manantial nada oculto de grandes virtudes. Claro que se ofrecen excepciones lamentables, puesto que hay naturalezas tan refractarias que ningun calor basta á enardecerles, y el frio de las malas pasiones hiela sus almas. Pero es indudable que hay como características entre los militares porcion de cualidades cuyo desarrollo en la vida civil es sumamente sano.

La idea del honor, que es el nervio de la milicia, se encarna en el militar desde los comienzos de su carrera tan honradamente, que se la vé siempre transpirar hasta en los actos mas insignificantes de la vida y los menos relacionados con el ejercicio de las armas. Las faltas mas pequeñas, en cuanto afecten al pundonor del soldado, adquieren en la vida militar proporciones extraordinarias. La atmósfera que le envuelve es la atmósfera de la lealtad, de la caballerosidad. Generalmente la palabra de un soldado no se tuerce, y como su espada, de temple, ...

Despacho de Aduana

Dias 3 y 4

Galeano Soto, 10 cjs tabaco negro.
Juan A. Talice, 30 cjs quesos Holanda.
Farini é hijos, 30 cjs quesos.
Diaz y Taranco, 50/4 vino tinto.
Miguel Ouetto, 6 cjs hongos secos.
Chiarino y C.ª, 30 sacos arroz.
Peirano Hnos., 20 bordalesas vino tinto.
Rossi y C.ª, 40 sacos arroz descortezado.
Martins y C.ª, 40 cjs cognac.
J. Tremoleras, 7/4 vino tinto comun.
B. Grassier, 1 bulto chuño.
M. Martinez, 4/4 vino Jerez.
A. S. Link, 51 barriles específico para ovejas.
M. A. Favaro, 20 cajones vino francés.
Engelbrek Koch, 3 cajones artículos fantasía.
L. Reimer, 1 cajon paraguas de seda y algodon.
Adolfo Raba, 2 cajones juegos de agua.
Rein y Ca., 1 cajon lienzo azul, 1 id brin hilo.
E. Rolando, 1 fardo loneta de algodon.
L. Gandós, 1 fardo lona cáñamo.
Th. Lamp, 1 cajon espejos de fantasía.
N. Caprario, 1 cajon muñecas de cera.
C. San Miguel, 2 cajones en blanco.
C. Falcone, 1 cajon corbatas de seda armadas.
R. Valdez Piriz, 1 cajon merino de lana.
Rivara Milans, 1 cajon camisas de algodon.
L. M. Potenz, 1 cajon accesorios para juegos de jardin.
C. Sierra, 2 cajs. sillas nogal.
Antonio Zanoletti, 1 cajon armazones de madera.
J. Leborgne, 1 cajon sombreros bla dos.
Juan Turenne 3 cajs. artículos de tienda.
Furest y Ca., 1 cajon zaraza, 1 fardo liezo.
E. Quincke, 14 fardos arpillera.
Juan Shaw, 10 bultos máquinas.
Sociedad Mercantil, 1 cajon jabon de olor.
H. Fher y Ca., 1 cajon papeles para adorno.
C. Gowland, 178 sacos sal marina.
Mora Jover, 8.000 hectólitros carbon.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 4

De Rio Negro, 15 terneros, 49 vacas y 55 novillos, conducidos por Pedro Diaz y vendidos por Viñoli á 4 pesos ternero.

De la Florida, 8 vacas, conducidas por Gerónimo Perez y vendidas por Curbelo á 10 pesos.

De Canelones, 18 vacas y 7 terneros, conducidos por Olayo Sierra y vendidos por Apestegui á 5 1/4 pesos ternero y 12 vaca.

De Minas, 48 novillos, conducidos por N. Fernandez y vendidos por Apestegui á 14 pesos.

De San José, 159 novillos, conducidos por Santiago Caprario (hijo) y vendidos por Curbelo á 12, 15 1/2 y 17 1/2 pesos.

De Soriano, 92 novillos, conducidos por Fructuoso Rodriguez y vendidos por el mismo á 17 pesos.

De Soriano, 85 novillos, conducidos por I. Riestra y vendidos por F. Rodriguez á 16 pesos.

Del Durazno, 53 novillos, conducidos por E. Borges y vendidos por Curbelo á 14 pesos.

De Tacuarembó, 80 novillos, conducidos por Julian Erro y vendidos por Pereyra á 13 2/4 pesos.

De Soriano, 52 novillos, conducidos por R. Marino y vendidos por F. Rodriguez á 12 1/2 pesos.

De la Florida, 127 novillos, conducidos por Timoteo H. Rovaina y vendidos por Pereyra á 14 1/2 pesos.

De San José, 36 novillos, conducidos por Tomas Blanco y vendidos por Curbelo á 15 1/2 pesos.

De Rocha, 86 novillos, conducidos por R. Arrarte y vendidos por Abreu á 12 pesos.

De Tacuarembó, 88 vacas, conducidas por Franco Caravia y vendidas por Pereyra á 9 pesos.

De Canelones, 72 novillos, conducidos por Juan M. Zabaleta y vendidos por Bentancor á 13 pesos.

De Canelones, 65 novillos, conducidos por Fermin S. Casas y vendidos por Bentancor á 12 pesos.

De Minas, 41 novillos, conducidos por Pedro Dutra y vendidos por Amespil á 12 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 14 1/2 y 14.
Novillos—pesos 16, 17, y 15 3/4.
Terneros—pesos 4, 3 1/2 y 5 1/4.

Para saladero

Vacas—pesos 9 y 10 3/4.
Novillos—pesos 14 1/2 15 1/2, 17, 17 1/2, 14, 12, 13 3/4, 12 1/2 y 13.

Para el interior

Vacas—pesos 10 y 12.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	3.90	á	4.00
Id. id. id. desechos	"	3.10	"	3.20
Id. id. de campo sanos	"	3.90	"	4.00
Id. id. id. desechos	"	3.10	"	3.20
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.20	á	3.30
Id. id. id. desechos	"	2.40	"	2.50
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20		
Id. id. desechos id.	"	1.10		
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.30		
Id. id. id. desechos	"	0.65		
Id. id. de campo sanos	"	1.00		
Id. id. id desechos	"	0.50		

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.00
Id. de los Rios, id.	"	16.00
Id. de vaca, id.	"	16.00
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder por el agrimensor don Luis Machado á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo situado en el departamento de Tacuarembó, perteneciente al doctor don Julio Herrera y Obes, compuesto de 7.305 cuadras cuadradas, equivalentes á 5.390 hectáreas, 22 áreas, 7 centiáreas y 5 decímetros cuadrados, la cual está comprendida dentro de otra fraccion de mayor área, limitada al Norte por el arroyo del Cerro de las Animas, por el Este con el arroyo de Cardoso, por el Sud con el arroyo del Tala y por el Oeste con don Eufrasio Balsamo, habiéndose comisionado al señor Juez de Paz de la 9.ª seccion de dicho departamento para que presida y autorice las diligencias respectivas. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3941-nv.30-10p-dc.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matias Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3933 nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Paysse, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia 4 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde. — Montevideo, Noviembre 25 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3913-nv.27-7p-dc.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don José Carballés Rodriguez, el informe y estado respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley.—Montevideo, Noviembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3927-nv.28-10p-dc.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Fernández y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 de Diciembre entrante á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados por dichos señores en el incidente sobre moratorias. — Montevideo, Noviembre 27 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3925-nv.28-7p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan J. Nogueira, domiciliado en la calle Maldonado núm. 71.—Montevideo, Noviembre 27 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
3929-nv.28-15p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro con José Fernández, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 22 de 1890. Vistos: estos autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro contra don José Fernández, por cobro ejecutivo de pesos. Resultando: que trabado el embargo y citado de excepciones, el ejecutado ninguna ha opuesto; y—Considerando: que el ejecutado ha sido declarado rebelde, con arreglo al art. 843 del Código de Procedimiento Civil. Considerando además lo dispuesto en los artículos 849 y 888 del citado Código, fallo: mandando llevar adelante esta ejecucion hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos del juicio, prévia tasacion que se practicará por peritos que deberán nombrar las partes dentro del tercero dia de ejecutoriada esta sentencia, debiéndose hacer las publicaciones de estilo para la notificacion del ejecutado—*Juan A. Saráchaga*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á 22 de Noviembre de 1890; doy fé—*Avelino Javier Figares*, escribano público."—Y á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, para hacer saber al señor Fernández la resolucion transcripta, se hace esta publicacion—Montevideo, Noviembre 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3914-nv.27-10p-dc.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.ª del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo percibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3798-20p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge J. Schmit, para la junta que tendrá lugar el 9 del corriente á las 10 a. m. en los salones del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3977-dc 3 6p-dc.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel Hernando en la calle Ituzaingó número 207—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3988-dc.4-15p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, convócase á los acreedores del concurso formado á don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 12 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157 á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3989-dc.4-8p-dc 12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos J. Lamaison y C.ª, se halla de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3986-dc 4-11p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don P. Forbes y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el 9 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 2 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3987-dc.4-5p-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonzo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Monti, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3832-nv.18-22p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3585 oc.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Millan, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido en su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*M. M. de la Bandera*. 3972-dc.3-40p en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 13 de Diciembre próximo.

dc.13 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 22 de 1890.

Se llama á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar ó de rechazar las propuestas que se presenten, en todo ó en partes si así le conviene.

dc.5 *El Secretario General.*

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.
3805-dc.17-dpm.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de la obra del adoquinado en las calles de la Nueva Ciudad, al Sud de la de 18 de Julio, que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3911-dc.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

Se previene al comercio que los permisos para el desembarco de frutos similares á los del país, procedentes del extranjero, deberán contener con toda exactitud la clase, cantidad y peso de dichos frutos, sin cuyo requisito no se expedirán los vales de tránsito autorizados por los reglamentos de Aduana vigentes, quedando por consiguiente aquéllos sujetos al pago de derechos á su exportacion.

La inexactitud ó falsedad en las declaraciones de que se trata, dará lugar á la aplicacion de las penas consiguientes.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.
3928-dc 7 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1891, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon y fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaría de la Comision Nacional, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 15 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 15 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 15 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de comestibles.

El dia 16 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carbon.

El dia 16 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 16 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.
3974-dc.16 *El Secretario.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.